



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.439.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
EQUIPO COMUNAL PROGRAMA SENDA.

Laja, 07 de abril 2015.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo Escalona, Coordinadora Programa SENDA y la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 8.379 de fecha 31.12.2014, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** Cometido de Servicio a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo Coordinadora Programa SENDA y la Srta Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, quienes asistirán a Jornada de Entrega de Orientaciones Técnicas para el año 2015 en el ámbito Educación, en la ciudad de Los Ángeles, el día 13.04.2015.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a las Profesionales del Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM /